

**INFORME INSTITUCIÓN  
BENÉFICO SOCIAL PADRE  
RUBINOS**

## INFORME INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE RUBINOS

La Institución Benéfico Social Padre Rubinos desarrolla su labor social en tres grandes áreas: Residencia de Ancianos, Escuela Infantil y Albergue de Transeúntes. Los servicios de la Institución se prestan en el marco de la iniciativa social con total gratuidad en el Albergue de Transeúntes y con cuotas reducidas y en las que no se llega a repercutir ni tan siquiera el coste del servicio en la Residencia de Ancianos y en la Escuela Infantil. Cabe destacar que la entidad tiene contratados a 48 trabajadores con las categorías señaladas en el cuadro adjunto (el 70% de la plantilla tiene contrato indefinido) para desplegar su actividad, que suponen casi el 70% del crédito presupuestario para el ejercicio 2.006.

CATEGORÍA	Nº
Administrador	1
Director	3
Enfermero	2
Trabajadora Social	1
Fisioterapeuta	1
Auxiliar de Clínica	13
Técnico Jardín Infancia	3
Cocinero	6
Limpiador	16
Administrativo	2

Debemos de señalar que no sin grandes esfuerzos, la Institución tiene una elevada autonomía presupuestaria, habiendo estimado para el ejercicio 2006 unos ingresos propios que supondrán el 80% del total, suponiendo la estimación de ingresos por subvenciones públicas y convenios solamente el 20% del presupuesto (el crédito presupuestario para 2006 se ha estimado en 888.100,11 euros). Como se podrá observar en el estudio realizado de los servicios prestados, el coste de la actividad es notablemente inferior a los ingresos directos (cuotas usuarios) de los mismos, fundamentalmente porque desarrollamos una labor que requiere un nivel elevado de mano de obra, que en épocas anteriores se cubría con la labor desarrollada por los miembros de la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, lo que suponía un mínimo coste para la entidad. Actualmente debido a la carencia de vocaciones, solamente continúan en la Institución nueve religiosas, con una edad media de 70 años, por lo que a pesar de sus indudables esfuerzos, su actividad

está notablemente mermada. A continuación se expone un breve resumen de la actividad desplegada en los distintos departamentos:

## **I. RESIDENCIA DE ANCIANOS**

La Residencia de Ancianos Padre Rubinos actualmente tiene 69 plazas disponibles, las cuales están totalmente ocupadas y una elevada lista de espera. La distribución de las plazas de la residencia en función del grado de dependencia es la siguiente:

Asistidos	20
Semiasistidos	19
Válidos	30

Las cuotas abonadas por los usuarios de la Residencia de Ancianos se calculan en función del importe de sus ingresos, considerando además su situación patrimonial. El importe máximo de dicha cuota es en todo caso 965,00 euros, incluyendo todos los servicios prestados a excepción de peluquería, teléfono y podología, el importe mensual medio de las cuotas es de 569,00 euros, según el detalle adjunto. Como se puede deducir, la pensión mensual de la mayoría de los usuarios no supera los 500,00 euros, correspondiéndose en una gran parte de los casos con la pensión mínima contributiva de 466,98 euros, esto refleja una población usuaria susceptible de cobertura por parte de la Administración Pública y en su mismo ámbito de competencia. Podemos determinar del estudio del importe de las cuotas que son notablemente inferiores al coste por plaza, y al precio de mercado. Esto nos hace considerar que prestando los mismos servicios en todos los ámbitos (incluidos gimnasia, fisioterapia, excursiones y otras actividades lúdicas) y teniendo en cuenta el nivel de renta de nuestros usuarios, que la residencia es un recurso social inestimable para nuestra ciudad, que no obstante al ritmo actual no tiene garantizado sin ayuda de organismos públicos su subsistencia.

Detalle pensión percibida durante 2.006 por nuestros usuarios			Detalle cuotas usuarios aplicadas en el ejercicio 2.006		
Nº	Pensión	%	Nº	Cuota	%
Perceptores			Usuarios		
1	286,73	1,45%	1	229,38	1,45%
2	301,55	2,90%	1	241,24	1,45%
1	389,53	1,45%	1	301,55	1,45%
1	413,78	1,45%	1	311,62	1,45%
1	450,77	1,45%	1	331,02	1,45%
1	452,33	1,45%	1	360,62	1,45%
<b>22</b>	<b>466,98</b>	<b>31,88%</b>	<b>8</b>	<b>373,58</b>	<b>11,59%</b>
1	487,45	1,45%	1	390,50	1,45%
1	488,12	1,45%	1	434,58	1,45%
1	531,35	1,45%	1	438,70	1,45%
1	543,23	1,45%	1	445,00	1,45%
1	548,38	1,45%	1	450,57	1,45%
1	550,02	1,45%	1	452,33	1,45%
1	551,94	1,45%	<b>8</b>	<b>466,98</b>	<b>11,59%</b>
1	561,83	1,45%	1	487,45	1,45%
1	563,21	1,45%	1	497,74	1,45%
1	582,22	1,45%	1	531,35	1,45%
1	593,06	1,45%	1	532,38	1,45%
1	599,61	1,45%	<b>4</b>	<b>535,10</b>	<b>5,80%</b>
1	602,26	1,45%	1	540,57	1,45%
1	608,04	1,45%	1	599,61	1,45%
1	622,17	1,45%	1	602,26	1,45%
1	652,52	1,45%	1	608,04	1,45%
1	662,45	1,45%	1	611,72	1,45%
1	665,48	1,45%	1	614,82	1,45%
1	675,71	1,45%	<b>9</b>	<b>642,00</b>	<b>13,04%</b>
1	702,68	1,45%	1	645,82	1,45%
1	725,31	1,45%	1	646,21	1,45%
1	761,66	1,45%	1	652,52	1,45%
1	764,65	1,45%	1	662,45	1,45%
1	768,53	1,45%	1	702,68	1,45%
1	774,34	1,45%	1	717,66	1,45%
1	775,79	1,45%	1	725,31	1,45%
1	807,28	1,45%	1	739,58	1,45%
1	807,76	1,45%	1	806,52	1,45%
1	812,19	1,45%	1	812,19	1,45%
1	874,30	1,45%	1	874,30	1,45%
1	897,08	1,45%	1	875,00	1,45%
1	924,48	1,45%	<b>6</b>	<b>965,00</b>	<b>8,70%</b>
1	938,75	1,45%			
1	1.004,19	1,45%			
1	1.008,15	1,45%			
1	1.071,09	1,45%			
1	1.093,75	1,45%			
1	1.237,01	1,45%			
1	1.250,00	1,45%			
1	1.850,00	1,45%			

## II. ALBERGUE TRANSEÚNTES

El Albergue está concebido para personas que carecen de recursos económicos, prestándose los siguientes servicios de manera gratuita:

- A) **Comedor:** se presta el servicio de desayuno comida y cena a las 8:30 horas, 12:30 horas y 20:00 horas. Durante el año se sirven una media de 96.800 comidas.
- B) **Alojamiento nocturno:** durante el año pernoctan en el albergue una media de 18.251 transeúntes (un 12% corresponden a mujeres).
- C) **Reparto de Ropa:** Todos los lunes y viernes a las 16:00 horas el albergue abre sus puertas a familias de etnia gitana y a otros grupos familiares o personas individuales necesitadas para proveerlas de ropa, calzado, juguetes, ...
- D) **Servicio de Duchas:** Como complementario al servicio de duchas se reparten útiles de aseo e higiene personal, se presta todos los sábados del año.
- E) **Servicio de Información y Asesoramiento:** Se realizan distintas tareas de recepción y registro de nuevos usuarios, orientación y asesoramiento, gestión y tramitación,... con el fin de lograr una inserción sociolaboral lo más completa posible en el futuro.
- F) **Vivienda de inserción:** Proyecto de inserción sociolaboral consistente en un piso cercano a nuestra institución que dispone de siete plazas para aquellas personas que ya han conseguido un puesto de trabajo pero todavía no han percibido el primer sueldo, con lo que no tienen recursos suficientes como para poder abonar el coste de la vivienda. Con el mismo objetivo se ha habilitado una zona del albergue con un total de seis plazas para mujeres.

La entidad ha suscrito el 16 de marzo de 2006 un Convenio de Colaboración con la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, para llevar a cabo un programa para la atención

humanitaria y de acogida de inmigrantes procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla, para lo cual la Institución ha dispuesto de recursos, personal y un departamento específico para recibir a dichos inmigrantes. Desde la suscripción del convenio, hasta la fecha se han atendido a 88 personas, con una estancia mínima de siete días. Asimismo se colabora con diversas entidades como CRUZ ROJA, ECOS DO SUR, CÁRITAS, O ECO GAIA en el acogimiento de transeúntes.

### III. ESCUELA INFANTIL

La Escuela Infantil M<sup>a</sup> del Carmen Cervigón, está concebida para atender a niños entre “0” y “3” años, con una capacidad de cincuenta plazas y una amplia lista de espera. Es un recurso inestimable para ayudar a la inserción laboral de las mujeres en aquellas familias de renta media-baja, que por cuotas muy inferiores al precio de coste disponen de un servicio con un gran prestigio en la zona, que incluye comedor y ocho horas efectivas de escolarización, contando incluso con diversas actividades extraescolares como clases semanales de inglés (incluido dentro del precio del servicio). Las cuotas aplicadas durante el curso 2006-2007 se calcularán en función de los ingresos per cápita siguiendo los siguientes parámetros:

Renta Per cápita anual	Cuota Mensual
Hasta 6.270	150,00
De 6.271 a 6.752	160,00
De 6.753 a 7.235	170,00
De 7.236 a 7.717	180,00
De 7.718 a 8.380	190,00
Desde 8.381	200,00

## **FUTURO DE LA INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE RUBINOS**

Como consecuencia de nuestra situación actual, el futuro pasa por la construcción de unas nuevas instalaciones, debido a que en estos momentos solamente la Escuela Infantil y el Comedor Social (sólo una parte de la actividad del Refugio) disponen de PERMISO DE INICIO DE ACTIVIDADES concedida por la Xunta de Galicia. Esto provoca una situación de indefensión que aboca a nuestra Institución a la desaparición, al no poder acceder a ninguna fuente de ingreso público para otras actividades que no sean éstas, cerniéndose además sobre nosotros la amenaza de cierre por parte de la administración autonómica, que se ha hecho efectiva a través de una comunicación recibida el 10 de Septiembre de 2.006, en la cual el Subdirector de Inspección e de Autorización de Centros insta a que en el plazo de un mes se remita a dicha Subdirección el Plan de Intervención que permita adecuar la Residencia a los requerimientos legales, o en su caso se presente el acuerdo de cierre.

Los requerimientos del nuevo centro serán los siguientes:

### **1.- Residencia Tercera Edad**

La nueva RESIDENCIA DE TERCERA EDAD PADRE RUBINOS, estaría catalogada dentro de la categoría “Grandes Centros Residenciales” y tendría una capacidad mínima de ciento cincuenta ancianos (válidos y asistidos), disponiendo como mínimo de los siguientes medios materiales (cumpliéndose en todo caso la normativa vigente):

- ❑ *Dirección, Administración y Sala de Juntas.*
- ❑ *Área Residencial:*
  - Ciento cuarenta y siete habitaciones individuales (una habitación estará libre para situaciones de emergencia) con ventilación e iluminación natural y dos habitaciones dobles. La superficie mínima en cada caso (sin computar el cuarto de baño) será de 9 o 12 m<sup>2</sup> respectivamente. Contará cada habitación con baño individual, y estarán equipadas con camas articuladas, mesas de noche móviles, armario y en su caso colchón antiescaras.
  - El comedor estará adecuadamente dotado y contará con al menos 300 m<sup>2</sup>.

- *Área Servicios Generales:*
  - Cocina adecuadamente equipada, con tres espacios diferenciados.
  - Lavandería con capacidad suficiente para el tratamiento de la ropa de todos los usuarios.
  - Unidad eliminación de basura.
  - Recepción y locutorio telefónico.
  - Jardín adecuadamente acondicionado.
  - Salón de actos.
  - Salón para realizar las distintas actividades recreativas y culturales.
  
- *Área Atención Especializada:*
  - Atención Geriátrica y Enfermería: con un despacho médico, sala de curas y una zona de enfermería (dos habitaciones de 28 m<sup>2</sup> con capacidad para cuatro camas cada una).
  - Sala de rehabilitación que contará al menos con 40 m<sup>2</sup>.
  - Sala de Peluquería y Podología.
  - Unidad Social, con el correspondiente despacho.

Se procederá al menos a la contratación del siguiente personal, para atender a las nuevas exigencias, incrementando la plantilla respecto a la situación actual:

- Una Enfermera (que completará los turnos de las ya existentes).
- Veinte Auxiliares de Clínica.
- Un Fisioterapeuta (\*).
- Un Trabajador Social (\*).
- Un Psicólogo (\*).
- Un Terapeuta Ocupacional(\*).
- Un Recepcionista (\*).
- Un Auxiliar Administrativo (\*).

(\*). Actividad compartida con el Centro de Día.

Esta plantilla estará abierta a la vista de las nuevas necesidades que surjan, estando en fase de estudio la subcontratación de parte del servicio de limpieza.

Se pretende mejorar no solamente en cuanto a las condiciones de las instalaciones, sino también en cuanto a la dinamización de la vida del residente, incrementando el número de actividades realizadas y mejorando el servicio prestado.

Se estudiará además una unidad medicalizada en la que se concertarían plazas con la Consellería de Sanidade.

## **2.- Centro de Día**

Se habilitará la planta baja de la Residencia para Centro de Día, con una capacidad de aproximadamente cuarenta usuarios, con dos salas propias de al menos 60 m<sup>2</sup> cada una en la que se realizarán las distintas actividades. Se dispondrá de al menos dos duchas asistidas y de aseos adaptados y de una sala de rehabilitación, así como de comedor propio. No existirán barreras arquitectónicas y todo el mobiliario y las instalaciones se ajustarán a la normativa vigente.

Se procederá a la contratación de seis auxiliares de clínica, prestando el resto de los profesionales de la Residencia parte de sus servicios en el Centro de Día (Enfermeras, Directora, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Trabajadora Social y personal administrativo).

## **3.- Albergue de Transeúntes**

Las instalaciones se ubicarán en el mismo entorno pero separadamente de la Residencia de la Tercera Edad y del Centro de Día, contarán con al menos cinco habitaciones individuales y veinticinco habitaciones dobles. Las habitaciones individuales acogerán aquellos casos en los que por sus características no sea recomendable que los transeúntes compartan alojamiento. Asimismo, el centro contará entre otros con los siguientes servicios:

- ❑ Recepción.
- ❑ Sala de televisión.
- ❑ Despacho del asistente social.
- ❑ Sala de plancha y lavado de ropa.
- ❑ Cocina.
- ❑ Comedor con capacidad al menos para 150 usuarios (aproximadamente 400 m<sup>2</sup>).
- ❑ Sala de usos múltiples: con la posibilidad de su división, para realizar distintas actividades sociales fundamentalmente en el ámbito de la formación (alfabetización, ...).
- ❑ Patio.

Se requerirá el siguiente personal:

- ❑ Dos cocineros.
- ❑ Un gobernante.
- ❑ Un planchador.
- ❑ Un vigilante.
- ❑ Un trabajador social.
- ❑ Personal para impartir los cursos de formación que se consideren necesarios.

Se tratará por tanto de ampliar nuestra actuación más allá del mero plano asistencial, apoyando a nuestros transeúntes en su inserción socio-laboral, y mejorando las instalaciones, fundamentalmente con la transformación de dormitorios colectivos en dormitorios individuales o dobles aportando así un mayor grado de independencia.

#### **4.- Centro de Estancia Diurna y Nocturna**

Cumpliendo una reiterada demanda de nuestra ciudad, hemos pensado en crear un centro de estancia diurna y nocturna, en el que aquellos transeúntes que lo deseen puedan estar desde la hora de la comida hasta la hora de la cena, se habilitaría para ello la planta baja del albergue. Asimismo para aquellos casos en los que el transeúnte no quiera quedarse a dormir, o en su caso el albergue esté sobrepasado en su capacidad, se prestaría el denominado servicio de “Calor y Café”, en el que se podría estar durante las horas que necesitasen en las dependencias del centro.

El personal necesario será común al albergue de transeúntes, requiriendo solamente un vigilante para las horas nocturnas.

#### **5.- Escuela Infantil**

El proyecto incluye instalaciones independientes que se adaptarán a los requisitos del Decreto 329/2005 de 28 de Xullo, polo que se regulan os centros de menores e os centros de atención a infancia y demás normativa que sea de aplicación.

##### ***Escuela Infantil para niños de 0 a 3 años***

Contará entre otras con las siguientes dependencias, para una capacidad de 41 niños:

- ❑ Edificio independiente de una sola planta y con una superficie mínima de 400 m<sup>2</sup>.
- ❑ Tres aulas independientes (una por grupo de edad), con una dimensión mínima de 30 m<sup>2</sup> cada una, una sala de cunas y una para el aseo de los niños.
- ❑ Cocina adecuadamente equipada.
- ❑ Sala de usos múltiples con un mínimo de 30 m<sup>2</sup>.
- ❑ Patio de juegos con un mínimo de 75 m<sup>2</sup>.
- ❑ Un aseo para niños mayores de dos años (contará con dos lavabos y dos inodoros) y un aseo para el personal.
- ❑ Jardín exterior para juegos.

No se precisará la contratación de nuevo personal, pues actualmente en nuestra plantilla tenemos el personal adecuado para hacerse cargo de la gestión de una escuela infantil con estas características.